MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2270
DOÑIHUE, Julio 19 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don **Eduardo Letelier Meza**, de fecha 18 de julio del presente año, donde solicita 07 días de feriado legal correspondientes del año 2011, a contar jueves 21 al viernes 29 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N ° 1979 (22.06.2011), donde tiene pendientes 25 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 07 días de feriado legal correspondiente al año 2011, al funcionario Municipal Don **Eduardo Letelier Meza**, Director de Obras, grado 9°, por los días indicados en el punto N ° 1 del considerando, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL del 2011

Anteriormente	:	**Ningún días**
Con este	:	**Siete**
Pendientes	:	**Diez y ocho días**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp.
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes